

## 2ª. CONVOCATORIA

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo  
Programa de Pequeñas Donaciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial  
Iniciativa de Apoyo Global a TICCA (GSI)

***“Apoyo COVID-19 a territorios y áreas conservadas por pueblos indígenas y comunidades locales (TICCA) en Paraguay, Diciembre 2020***

### 1. ANTECEDENTES

La Iniciativa Global de Apoyo a TICCA– GSI”, ejecutada por el PPD, tiene como objetivo “mejorar el reconocimiento, el apoyo, y la eficacia global de la biodiversidad, la conservación, los medios de vida sostenibles y la resiliencia al cambio climático, de los territorios y áreas conservadas por los pueblos indígenas y las comunidades locales (TICCA), a través de las capacidades mejoradas de todas las partes intervinientes.

La Fase 2 de esta iniciativa se ha extendido para brindar apoyo a territorios y áreas conservadas por pueblos indígenas y comunidades locales (TICCA), focalizando en cuarenta y cinco (45) países que participan del Programa de Pequeñas Donaciones del FMAM (PPD), implementado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El TICCA GSI está financiado por la Iniciativa Climática Internacional (IKI) del Ministerio Federal Alemán de Medio Ambiente y Seguridad Nuclear (BMU).

En consonancia con la Estrategia del Programa del PPD en Paraguay para la Séptima Fase Operativa (OP7), la Estrategia de apoyo a los TICCA en Paraguay, y los planes Nacionales de Respuesta y Recuperación COVID-19, alineados con los objetivos de desarrollo sostenible, se invita a las organizaciones de la sociedad civil a presentar sus propuestas conforme a los criterios establecidos en estas bases y condiciones.

### 2. ELEGIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS

Esta Convocatoria se focaliza en **Iniciativas específicas de Respuesta a la COVID 19**, para los territorios de conservación comunitaria TICCA, que puedan ser desarrollados a nivel nacional (región Oriental y Occidental).

Características TICCA: Las propuestas elegibles deberán enfocarse en territorios o áreas que reúnan las tres características que definen un TICCA, que se mencionan a continuación:

- La comunidad mantiene relación estrecha y profunda con un área bien definida.
- La comunidad tiene su propia forma de organización y unas pautas para el manejo y cuidado del territorio, con capacidad de decidir sobre el área (Gobernanza efectiva)
- Las decisiones y los esfuerzos dan como resultado la conservación de la biodiversidad y de los valores culturales asociados.

Tipos de iniciativas que se pueden apoyar:

Categoría Temática	Ejemplo de respuesta a COVID-19 dentro de esta categoría
1. Comunicación e intercambio de lecciones, a través de medios culturalmente apropiados.	Traducción y comunicación de información médica y sanitaria sobre COVID-19 a idiomas locales.
2. Sistemas de producción de alimentos: agroecología y agroforestería	Fortalecimiento de sistemas de producción de alimentos sostenibles y amigables con la biodiversidad, enfocados en el uso de técnicas agroecológicas y agroforestales.
3. Consumo de vida silvestre de manera sostenible y con buena gobernanza	Promoción del consumo de vida silvestre de manera sostenible y regulado a través de la buena gobernanza, la regulación tradicional y la sensibilización.
4. Transmisión de conocimientos médicos tradicionales	Documentación y transmisión de técnicas sostenibles de recolección, control de calidad y transmisión de prácticas medicinales tradicionales
5. Mapeo y demarcación territorial para el autoaislamiento y la conservación	Mapeo y demarcación para fortalecer la zonificación territorial, procedimientos de autoaislamiento, zonas de amortiguamiento y defensa de áreas conservadas.
6. Efectuar el uso de conocimientos tradicionales sobre manejo de incendios	Técnicas para controlar los incendios forestales (adaptadas a diferentes tipos de bosques y otros ecosistemas) que conducen a la recuperación ecológica y las oportunidades de empleo.
7. Economía bio-circular local basado en la reciprocidad	Actividades de generación de ingresos; redes de intercambio de alimentos; emprendimientos comunitarios basados en el ecoturismo; suministro de alimentos a poblaciones en riesgo; equipos de protección personal hechos a nivel local.

Algunas de estas categorías temáticas están incluidas en la Estrategia de Apoyo a los TICCA en Paraguay.

### 3. CONDICIONES Y REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN

Podrán presentar proyectos para esta convocatoria las organizaciones de base (organizaciones indígenas, comunidades indígenas, organizaciones campesinas) que reúnan los siguientes requisitos:

- Tener vínculo directo y permanente con un área/territorio, y prácticas culturales de manejo y cuidado del sitio, que permitan mantener su cultura, asegurar el sustento y la conservación de la naturaleza por parte de la comunidad.
- Las organizaciones deben contar con personería jurídica. En los casos de organizaciones que no la posean, podrán asociarse con otra organización que tenga personería jurídica (como organización intermediaria) con la que se deberá firmar un acuerdo. Las organizaciones intermediarias pueden ser ONG, Fundaciones o Institución académica. La entidad receptora de los fondos será siempre la que posee personería jurídica; en este caso se usará la figura de ONG Intermediaria. **Se**

**deberá adjuntar copia de la personería jurídica de la Organización Solicitante o de la Intermediaria según cada caso.**

- Tendrá un valor adicional si la organización proponente, intermediaria o acompañante tiene experiencia en la conservación basada en la comunidad, la facilitación de redes, seguimiento a iniciativas de conservación y/o gobernanza, y capacidad para trabajar con datos espaciales y de monitoreo. Como también experiencia demostrada en la protección y defensa de territorios y áreas conservadas, experiencias de procesos de la consulta con pueblos indígenas y manejo de los temas nacionales relacionados a la conservación de la biodiversidad.
- Se deberá revisar el archivo de Bases y Condiciones de esta convocatoria (**Archivo 2.1**) y el documento de Estrategia de Apoyo a los TICCA en Paraguay. (**Archivo 2.2**), a los cuales debe alinearse la propuesta.
- La propuesta debe seguir el formato establecido (**Archivo 2.3 - Formato para presentación de Proyectos locales**), que deberá contener un plan de trabajo y un presupuesto justificado sobre cuándo y cómo se tomarán acciones para cumplir con una combinación apropiada de actividades, indicando pero no limitado a: (i) el contexto general del TICCA específico, o grupo de TICCA; (ii) información sobre donaciones y alianzas previas para fortalecer los TICCA; (iii) actividades propuestas a realizar para responder a la pandemia de COVID-19; (iv) las actividades esperadas y el cronograma de entrega para un período de entre 15 a 24 meses.
- La organización solicitante debe contar con autoridades con mandato vigente de acuerdo con su estatuto o reglamentación. Se deberá adjuntar copia del acta de designación actual de Autoridades o en el caso de las comunidades indígenas la resolución de designación del líder o líderes; y la cédula de identidad del Representante legal de la organización.
- En los casos que los proyectos sean para comunidades indígenas, se deberá contar con los medios de verificación que demuestren que se realizó la “Consulta y el Consentimiento Libre Previo e Informado con la comunidad”, conforme a la normativa nacional vigente.
- La donación solicitada puede llegar hasta US\$ 40.000 (máximo), y como mínimo deben ser propuestas desde US\$ 10.000.
- La organización debe asegurar una contrapartida mínima del 100% de la donación solicitada. Esta contrapartida podrá ser de la comunidad, de la propia organización y/o otros programas, o instituciones que apoyarán la iniciativa. La contrapartida podrá ser aporte valorizado en especie (50%) y en efectivo (50%) en concepto de bienes y/o servicios prestados al Proyecto. La contrapartida declarada en la propuesta deberá estar acompañada de las cartas de respaldo correspondientes, cuando sean aliados estratégicos, gobiernos locales, proyectos u otros actores distintos a la organización proponente/intermediaria y a la comunidad.
- Las organizaciones de base requerirán de técnicos que les apoye en la elaboración de la propuesta, y en caso de aprobarse, también requerirán de técnicos que los

acompañe en la gestión del proyecto. Así también podrán articularse alguna “Organización Intermediaria”, y los proyectos deben ser coadministrados entre ambas organizaciones, basado en un enfoque de fortalecimiento de capacidades por parte de la ONG a la organización de base en la gestión de los recursos y del Proyecto.

- Los proyectos pueden tener una duración de entre 15 y 24 meses.
- La organización solicitante debe disponer o tener la capacidad de abrir una cuenta en un banco (Caja de ahorro o cuenta corriente en guaraníes). La cuenta bancaria le será solicitada una vez aprobada la propuesta, y **la misma deberá ser exclusiva para manejar los fondos del Proyecto PPD/TICCA.**
- La Organización solicitante puede presentar solo una propuesta. (esto es para la proponente como para la intermediaria), y no deberá tener proyectos activos con el Programa.

#### **4. PLAZO DE LA CONVOCATORIA**

La convocatoria está abierta a partir del miércoles 23 de diciembre del 2020. Los archivos estarán disponibles en la página web del PNUD y de las instituciones/organizaciones que componen el Comité Directivo del PPD. También pueden ser solicitados al correo de la oficina del PPD, y el plazo de presentación de propuestas vence el viernes 19 de febrero del 2021., a las 15:00 Hs.

El período de análisis y evaluación abarcará los meses de marzo y abril. La comunicación de los resultados, y formalizaciones de los acuerdos de proyectos que lleguen a aprobarse, se estima realizar antes del mes de junio 2021<sup>1</sup>.

Se deberá presentar una copia impresa original de la Propuesta, y una copia digital en sobre cerrado rotulado con el nombre de: **“2da. CONVOCATORIA – INICIATIVAS DE RESPUESTA A LA COVID 19 EN TICCA”** a la siguiente dirección (mesa de entrada): Programa de Pequeñas Donaciones, Edificio WTC, Torre 1 Byspania, Aviadores del Chaco 2050. Asunción, Paraguay

Se recomienda presentar el sobre con una nota para que la organización proponente tenga su acuse de recibo, y guardar una copia de la Propuesta en archivo, ya que no se devolverá la copia remitida.

Para cualquier consulta adicional, dirigirse a:

- Norma Ramos Rodas, Coordinadora Nacional, Cel: +595 972 985010, email: [norma.ramos@undp.org](mailto:norma.ramos@undp.org)
- Edith Orué Cano, Asistente del Programa, Cel +595 972 401990, email: [edith.orue@undp.org](mailto:edith.orue@undp.org)

---

<sup>1</sup>Dependiendo del número de propuestas recibidas.